

EXPTE.N° 0233-97

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Sustitúyase el artículo 2º de la Ordenanza 1254/93 por el texto siguiente:

“Dicho servicio, orientado a los alumnos del establecimiento será prestado por una Renault Trafic – Modelo 1995 - Furgón – Motor 5668270 – Dominio VNT – 420”.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 30 de 1997.-

Registrada bajo el número: 1596/97